

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001-2021-00037-00

DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES

DEMANDADO: EDISON OMAR ORELLAN CALDERON / GUILLERMO CALDERON GARCIA

INSTANCIA: TRÁMITE POSTERIOR AUTO: INTERLOCUTORIO No 0401 DECISIÓN: TIENE EN CUENTA ABONOS

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, se recibió

memorial. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 4 de abril del 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de abril del dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se tiene que mediante memorial allegado por vía digital el 31 de marzo del 2022, el mandatario de la parte actora reporta al despacho un abono con cargo a la obligación perseguida en este asunto, el cual discrimina en el escrito.

Frente a lo informado, el despacho tendrá en cuenta al momento de analizar la liquidación del crédito, el pago que recién se reporta, así:

FECHA DEL ABONO	No RECIBO	VALOR
26/02/2022	NA / Consignación bancaria	\$300.000
TOTAL	-	\$300.000

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista Juez Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eac4a424bc39d3a9d94067e777adf5171ffd54ae7edd68198653f55f7e137790

Documento generado en 04/04/2022 08:47:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica